

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
D. ANGEL LUIS ORTIZ GONZALEZ
C/ Alcalá 38-40
28014 MADRID

Ante la comunicación del retraso en la apertura de las negociaciones con la nueva Administración, manifestarle que entendemos sus motivos, pero no es óbice para hacer alguna consideración al respeto que nos gustaría compartir con Vd.

Antes del cambio de Gobierno y consiguientemente de Administración en Instituciones penitenciarias, el personal penitenciario, convocado por esta **mayoría sindical**, venía realizando un proceso de movilización general para reivindicar las mejoras que consideramos esenciales para salvaguardar un servicio público penitenciario moderno y eficaz.

Como no podía ser de otro modo, ejerciendo la responsabilidad que siempre hemos desempeñado en nuestra actuación sindical y ante las palabras de conciliación y comprensión que el Ministro manifestó para abordar nuestras reivindicaciones y la situación en Instituciones Penitenciarias, se suspendió temporalmente, cualquier expresión de presión, para facilitar un marco temporal de conocimiento de la realidad laboral bajo su responsabilidad.

Como podrá comprender las reivindicaciones laborales no han quedado suprimidas y se mantienen en su integridad, por lo que las dilaciones que por una causa u otra se vienen produciendo en la apertura de una negociación franca y real son un factor de distorsión y de inquietud para nosotras y nosotros, así como para todo el personal penitenciario

Por todo ello, entendemos, que ante la nueva convocatoria que se ha realizado el día 24 de julio de abrir ese proceso de negociación comprometido con las organizaciones sindicales, la Administración presente una contrapropuesta o posicionamiento respecto a la plataforma y demandas que, obran en su poder, defendida por la **mayoría de la parte social de todas las mesas de negociación** y que viene avalada por el apoyo personal de **la mayoría laboral del colectivo penitenciario** con más de 16.000 firmas.

Por nuestra parte, una vez más, acudiremos con las razones que justifican nuestras demandas, desde la buena fe negociadora a fin de que las buenas palabras expresadas por todos hasta ahora se conviertan en el proceso de dialogo en hechos que permitan el avance y la mejora del Servicio Público Penitenciario


CCOO


ACAIP

Madrid, 10 de julio de 2018


UGT